

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 19-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-03-2025

Folio: 2025-578

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Domicilio: CALLE LOMAS DEL CHARCO 6816 FRACC LOMAS ALTAS IV

Teléfono: 514-245-48-83

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-074-00005-00-0000

Propietario: CESAR DAVID RODRIGUEZ LOPEZ

Domicilio: CALL LOMAS DEL CHARCO 6816 COLONIA LOMAS ALTAS IV



[Firma]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE AGOSTO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.46	131.49	78.91	PORCHE Y COCHERA	25,697.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.46	131.49	78.91		1,014.39
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.46	131.49	78.91		676.26
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	3,854.68
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	88.46	131.49	78.91		2,569.79
1990319	CONST. TEJABAN	1	50.18	0.00	0.00		681.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.18	0.00	0.00		170.32
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	50.18	0.00	0.00		68.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.18	0.00	0.00		113.55
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			415.92	394.47	236.73		\$ 34,846.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2092 FRANCISCO MARINE GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-03-2025 12:1:28

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302d02150096f527dd4a2367c41dec5064f4befaf5551cc4230214265fa85662798474157d304ff99910f6a886826f